

BRITT ECUADOR BRITTSHP S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Expresadas en USDólares)

A. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Caja	4,400	20,235
Bancos Locales:	(1) 22,795	303,872
	<u>27,195</u>	<u>324,107</u>

(1) Corresponde a los saldos conciliados que mantienen en las siguientes cuentas corrientes:

Bancos	No. Cuenta	Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Banco Bolivariano C.A.	1725000313	7,783	249,040
Banco Guayaquil S.A.	1611461	15,012	42,071
Banco Pichincha C.A.	33908333		12,761
		<u>22,795</u>	<u>303,872</u>

B. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Clientes		163,668
Tarjetas de crédito	(1) 24,366	17,308
Accionistas		252,720
Anticipos a proveedores		6,096
Préstamos a terceros		35,266
Cuentas por liquidar	1,133	
	<u>25,499</u>	<u>475,058</u>
(-) Provisión para cuentas incobrables	(2)	83,660
	<u>25,499</u>	<u>391,398</u>

(1) Corresponde a los voucher aún no asignados por la empresa emisora de la tarjeta de crédito.

(2) El movimiento de esta cuenta es como sigue:

Av. De las Americas, Aeropuerto J.J. de Olmedo, Edificio TAGSA, Piso 2, Oficina 6

Guayaquil - Ecuador

Tel: +593 4216-9203

www.britt.com



	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Saldo inicial	83,660	82,583
Provisión		1,077
(-) Ajuste	83,660	
Saldo final		83,660

C. INVENTARIOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Alimentos y bebidas		95,282	39,748
Souvenirs	(1)	462,816	57,934
Accesorios	(2)	298,025	108,563
Tecnología y otros	(3)	131,564	11,280
Libros y juguetes		33,813	
Material de empaque		54,278	
Otros			645
		1,075,778	218,170
(-) Provisión por obsolescencia		16,029	390
(-) Provisión por faltante de inventarios		29,138	28,115
(-) Inventarios en consignación	(4)	138,418	
		892,193	189,665

(1) Corresponde principalmente a productos artesanales inéditos de Britt Ecuador Brittshop S.A. hechos en tela, madera, piedra, metal, fibra y vidrio; y en segundo plano a producción local por artesanos ecuatorianos.

(2) Corresponde mayoritariamente a perfumes, cosméticos, gafas y joyería.

(3) Corresponde principalmente a cámaras de alta definición, audífonos, baterías, protectores y adaptadores.

(4) Corresponde al monto determinado por diferencia, en el momento que son facturados y notificados por el consignador.

D. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2015	2014
Retenciones de IVA	21,540	
Impuesto al Valor Agregado	130,605	67,750
	152,145	67,750

E. PROPIEDADES Y EQUIPOS:

	Saldos al 01/01/2015	Adiciones	Saldos al 31/12/2015
Mejoras sobre bienes de terceros	648,756	701,813	1,350,569
Equipos de computación	88,107	36,935	125,042
Maquinarias y equipos		95,394	95,394
Muebles y útiles	129,494	62,762	192,256
Vehículos	13,012	16,500	29,512
	879,369	913,404	1,792,773
(-) Depreciación acumulada	603,409	56,942	660,351
	<u>275,960</u>	<u>856,462</u>	<u>1,132,422</u>

F. DEPÓSITOS EN GARANTÍA:

Incluye principalmente US\$143,239 por una garantía de fiel cumplimiento por la Concesión del Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA.

G. OBLIGACIÓN BANCARIA:

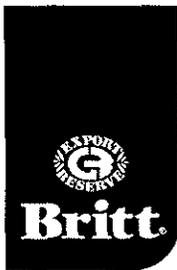
Institución Financiera	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	Tasa Interés	Monto (US\$)	Al 31 de diciembre de 2015	2014
Banco Bolivariano C.A.	21/08/2015	17/02/2016	8.83%	1,000,000	1,000,000	
Banco Bolivariano C.A.	19/10/2015	15/04/2016	8.83%	500,000	500,000	
Banco Bolivariano C.A.	05/11/2015	03/05/2016	8.83%	300,000	300,000	
					<u>1,800,000</u>	

Estas obligaciones están garantizadas por una Institución Financiera Internacional, por un monto total de US\$2,000,000, a favor de Banco Bolivariano C.A.

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Proveedores locales	(1)	191,056	244,824
Anticipo de clientes			158
		<u>191,056</u>	<u>244,982</u>

(1) Corresponde principalmente a las obligaciones vigentes con los abastecedores de materias primas y artesanos ecuatorianos.



I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADAS:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Distribuidora Internacional Global S.A.	(1)	136,572	
Britt Colombia S.A.S.		1,476	
Café Britt Costa Rica S.A.		386	
Britt Perú S.A.C.		1,395	
Britt Shared Services S.A.		185	
		<u>140,014</u>	

(1) Corresponde a las importaciones de materias primas exclusivas del Grupo.

J. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Con la administración tributaria		49,559	181,906
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota S)		11,545	22,829
Con el IESS		10,166	12,238
Beneficios sociales	(1)	37,425	38,449
Otras cuentas por pagar			6,687
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota S)			126,632
		<u>108,695</u>	<u>388,741</u>

K. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES: (Continuación)

(1) Incluye principalmente US\$20,892 (US\$20,044 en el 2014) de provisión de vacaciones.

L. PASIVOS DIFERIDOS:

Corresponde a los saldos de los contratos suscritos en el período por devengar, principalmente por la concesión de auspicios publicitarios en el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo.



M. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Bonificación por desahucio	(1)	3,872	6,326
Jubilación patronal	(2)	12,091	26,374
		<u>15,963</u>	<u>32,700</u>

(1) El movimiento de esta cuenta es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Saldo inicial		6,326	5,515
Provisión		4,570	811
(-) Pagos		7,024	
Saldo final		<u>3,872</u>	<u>6,326</u>

(2) El movimiento de esta cuenta es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2015	2014
Saldo inicial		26,374	20,338
Provisión		13,605	6,036
(-) Pagos		27,888	
Saldo final		<u>12,091</u>	<u>26,374</u>

Para determinar el pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio, se consideró una tasa anual de descuento del 6.31% (6.54% en el 2014), tasa de incremento salarial del 3.00% (3.00% en el 2014), tasa de incremento de pensiones del 2.00% (2.50% en el 2014), tasa de rotación del 11.80% (11.80% en el 2014) y tasa de mortalidad e invalidez de acuerdo a TM IESS 2002.

N. PATRIMONIO:

Capital social: El capital autorizado es de US\$20,000; el capital suscrito y pagado asciende a US\$10,000, que representa 10,000 acciones ordinarias y nominativas al valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.



R. PATRIMONIO: (Continuación)

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, gastos de ejercicios anteriores o para absorber pérdidas futuras. Según Acta de Junta General Extraordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2015, los accionistas resolvieron transferir US\$195,000 de la cuenta de resultados acumulados a la cuenta de reserva facultativa para absorber pérdidas.

Resultados acumulados provenientes de la implementación NIIF por primera vez: En esta cuenta se registran los ajustes por inventario, calificados como el principal criterio al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Al 31 de diciembre de 2015, el saldo de la subcuenta de “Ajustes por Implementación NIIF primera vez” fue absorbido en la parte que excede al valor de la pérdida del último ejercicio económico concluido, lo cual es permitido por la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 del 9 de septiembre de 2011.

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

S. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

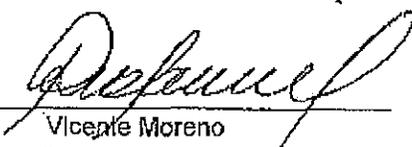
S. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

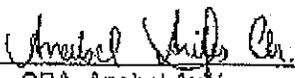
	2015	2014
Utilidad (pérdida) del ejercicio	(198,921)	844,213
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades		126,632
Utilidad (pérdida) gravable	(198,921)	717,581
Menos: Deducciones por pagos a trabajadores discapacitados		20,617
Más: Gastos no deducibles	73,082	67,300
Base imponible para impuesto a la renta	(125,839)	764,264
Impuesto a la renta causado		168,138
Menos: Anticipo correspondiente al ejercicio fiscal	36,317	40,314
Impuesto causado al anticipo		127,824
Saldo anticipo pendiente de pago	36,317	40,313
Menos: Retenciones en la fuente del ejercicio	24,772	145,308
Impuesto a la renta por pagar	11,545	22,829

T. CONCESIÓN MERCANTIL:

Con fecha 22 de diciembre de 2014, DUTY PAID S.A. DUPASA (cesionario) suscribió un contrato de concesión mercantil con el Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A.-TAGSA (cedente), que luego se endosó a BRITT ECUADOR BRITTSHOP S.A. por los derechos de compra del 100% de las acciones. El contrato tiene una vigencia hasta el 27 de julio de 2024 comenzando el 1 de enero de 2015, para la explotación comercial de los siguientes espacios:

Zona	Nombre comercial	Actividad primaria
Salida Nacional	Travel Zone	Venta de productos varios
Pre-embarque Internacional	Internacional	Venta de productos varios
Salida Internacional	Market Public	Venta de productos varios
Salida Internacional	República del Cacao	Venta de productos varios
Edificio Administrativo TAGSA	Britt Ecuador Brittshop S.A.	Oficina administrativa


 Vicente Moreno
 Gerente General


 CPA. Anabel Avilés
 Contadora General